

(Rebatiendo a Corriente Roja)

La desobediencia sindicalista como pilar del movimiento revolucionario del siglo XXI

CRESPO & EQUIPO EDITORIAL DE LA HAINE :: 10/08/2005

Hemos elaborado el siguiente documento con la intención de participar en el **debate** sobre cuáles deben ser las bases teóricas del sindicalismo revolucionario del siglo XXI.

Aprovechando la reciente entrevista que realizamos a Corriente Roja, nos proponemos con este texto poner sobre la mesa algunas apreciaciones para la discusión que consideramos de vital importancia cuando hablamos de sindicalismo en el estado español. Teniendo en cuenta lo definitoria que fue en este aspecto la "transición", intentaremos analizar, con un mínimo de rigor, lo que supusieron los pactos sociales en referencia a este tema y su papel en la actualidad, un aspecto poco tratado por los movimientos sociales anticapitalistas.

El sindicalismo en la Europa imperialista y neoliberal

Tras la caída del muro de Berlín, los gobiernos neoliberales han desatado una ofensiva de desmantelación de los llamados "estados de bienestar", recortando derechos a los trabajadores permanentemente, a veces mediante la fuerza, a veces mediante el pacto con las burocracias sindicales. Se está construyendo un sistema capitalista europeo que avanza hacia la destrucción total del sindicalismo como herramienta de lucha política y por tanto se advierte indispensable debatir, analizar y teorizar sobre la posibilidad de construir nuevas formas de sindicalismo que hagan frente a esta situación, en la medida en que atacar la lógica económica, dentro de un marco organizativo e ideológico anticapitalista, ha sido siempre y sigue siendo un pilar fundamental de la lucha revolucionaria y, por extensión, uno de los mayores temores de la clase dominante.

Las condiciones económicas que posibilitaron 25 años de capitalismo con rostro humano en Europa, se debilitaron a mediados de los setenta y firmaron su sentencia de muerte a principios de los noventa con desaparición de la amenaza soviética. Se fortalecía entonces la progresiva evolución de las estrategias de las burguesías europeas basándose en la aplicación de nuevas tecnologías al proceso económico que posibilitaron el aumento de la productividad, la descentralización y deslocalización productiva, el aumento del paro y la desregulación laboral. Paralelamente, el creciente déficit público legitimó a los enemigos de la intervención del estado en el ciclo económico para impulsar procesos de privatización de empresas y servicios públicos, así como para remover las condiciones de protección al desempleo y la jubilación.(1)

Las grandes empresas barren plantillas enteras de trabajadores y trasladan su producción a los países pobres para abaratar los costos y ser más competentes en el mercado internacional. Las leyes de extranjería forman un instrumento eficaz para abaratar la mano de obra en los países ricos y desprotejerla de todo tipo de derechos laborales y sindicales. El turismo se presenta como uno de los cimientos de las economías europeas a la vez que la actividad sindical, en la inmensa mayoría de los casos, es inexistente en estos ámbitos.

El mayor triunfo de la burguesía española: controlar el sindicalismo y absorberlo como herramienta de lucha de clases

La "transición" supuso una readaptación del capital, el poder intentaba lavarse la cara y aprovechar que en muchos otros países se habían dado cuenta de que podía ser igual (o más) rentable legalizar los sindicatos, burocratizarlos y reconocer ciertos derechos siempre y cuando se mantuvieran intactos otros factores esenciales.

Cuando a Corriente Roja (CR) les hemos preguntado su opinión acerca de las elecciones sindicales, los comités de empresa y las subvenciones estatales, en la última entrevista para La Haine, nos han contestado:

"Nos encontramos con un escenario al mismo tiempo de debilidad, en todas las corrientes sindicales, y de surgimiento, disperso e ilusionado, de alternativas que cuestionan el actual estado de cosas y que pretenden iniciar el proceso de recomposición. El trabajo de Corriente Roja debe, a mi juicio, orientarse a fomentar y nutrir todos los procesos unitarios y democráticos, procurando dejar de lado todas las tendencias al sectarismo o al corporativismo que pueden ser consustanciales a las experiencias de sector o de empresa. En este sentido no nos parece trascendente o que se pueda poner en el mismo plano la presentación a elecciones sindicales o el trabajo en los comités de empresa con la recepción de subvenciones estatales, que atan y corrompen los organismos. Corriente Roja no fetichiza ningún tipo de organización del movimiento obrero (comités, elecciones, secciones sindicales), sino que las considera como lo que son, herramientas al servicio de la movilización".

Quisiéramos aportar algunos elementos analíticos a este respecto, pues si pretendemos construir un sindicalismo de clase es necesario discutir las formas que adoptan las relaciones laborales actuales y, además, hacer una construcción-perspectiva histórica adecuada del actual modelo sindical en el estado español.

Hasta 1977 la práctica sindical se proponía la defensa de las condiciones laborales, ahora bien, cualquier otro contenido, como las peticiones de libertad y democracia, realimentaban la fuerza de dicha defensa. A partir de los pactos de la Moncloa la actividad sindical vinculó la defensa de los trabajadores con la defensa de la "reactivación económica". En ese momento empieza la crisis del movimiento sindical.

Para unir estas dos proposiciones, el sindicalismo mayoritario introdujo un cambio en su discurso. Ya no se trataba sólo de defender las condiciones de trabajo, sino de hacerlo a través del aumento de la inversión privada que, al contribuir al crecimiento económico, era supuestamente generadora de empleo y de mejoras en las condiciones laborales. Este "sutil" cambio de proposiciones se maquilló con la etiqueta de "modernización sindical". La historia de CCOO, desde antes de su legalización, es la historia de las tensiones internas para la asimilación de este cambio, hoy fuertemente asentado. No ha sido así el caso de UGT, que tras su hibernación en el franquismo, nació ya modernizada en la "democracia".

Concretamente, el modelo sindical pactado en la "transición" se encuadra dentro de los pactos sociales y se manifiesta fundamentalmente en los siguientes aspectos legales:

- El Decreto-Ley de 8 de octubre de 1976 crea la **Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales**, dictado por el Gobierno pero en la línea de la Central Nacional Sindicalista (C.N.S.), sindicato vertical del franquismo.
- Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre el **Derecho de Asociación Sindical**, que legaliza los sindicatos.
- Las primeras elecciones sindicales se hicieron de acuerdo a una normativa electoral nueva y de carácter provisional (bajo la cual se celebraron las elecciones en 1978), el **RD 3149/1977**, del 6 de diciembre, dictado también por el Gobierno Suárez.
- El **Acuerdo Básico Interconfederal** (firmado en 1979 por UGT y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE), modelo para el futuro Estatuto de los Trabajadores de 1980, consolida el sistema actual ya que es el primer marco jurídico para de los comités de empresa y los delegados de personal como formas de representación unitaria de los trabajadores. El Acuerdo Marco Interconfederal de 5 de enero de 1980 (firmado por sindicatos y asociaciones patronales y partidos políticos) y el estatuto de los trabajadores de 1980 es la plasmación de esos acuerdos.
- En junio de 1981 se firmó el primer compromiso tripartito entre el gobierno, la CEOE, UGT y CCOO. El **Acuerdo Nacional sobre Empleo** pretendía "principalmente fomentar la creación de puestos de trabajo", a través de, entre otras cosas, fortalecer la inversión privada.
- Como culminación a este proceso esta la **Ley Orgánica 11/1985**, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y todo lo relativo a la devolución del patrimonio histórico y acumulado que vio la luz en los años 85-86.

Elecciones sindicales: Puerta de entrada al modelo sindical pactado en la "transición"

Creemos necesario explicar en detalle la evolución de las elecciones sindicales en el estado español, que tanto CR como otros sectores del activismo de izquierdas ligados al sindicalismo, definen como una "*herramienta al servicio de la movilización*". Para ello nos hemos servido de la experiencia militante, así como de varios textos y debates públicos que durante varios años de esta democracia neoliberal se han dado en algunos ámbitos del anarcosindicalismo.

Las actuales elecciones sindicales derivan de las elecciones a enlace sindical que se celebraban durante la dictadura franquista en el seno de la CNS. Las elecciones sindicales en el franquismo se diferenciaban de las actuales, en que en ellas no se presentaban sindicatos ni candidaturas, sino personas como "independientes". Pero debe quedar claro que unas elecciones sindicales son perfectamente compatibles con un régimen dictatorial.

Durante el franquismo, las corrientes radicales del sindicalismo más importantes fueron producto del anarquismo, de rupturas políticas con el PCE, con sectores del movimiento nacionalista vasco más moderado y con organizaciones obreras cristianas.

Por un lado estas corrientes comunistas y anarquistas fueron extremadamente minoritarias con respecto al PCE, además sus integrantes eran más jóvenes por lo general, con menos experiencia y a menudo carentes de iniciativa. Por otro lado la dureza de la represión persiguió cualquier política sindical al margen de la CNS. Además, a finales de los sesenta, el PCE impulsó el movimiento sindical desde sus militantes que ostentaban cargos electos en la CNS, mientras que casi toda la extrema izquierda y el movimiento libertario propugnó una táctica de mucha mayor clandestinidad.

El sindicalismo radical tuvo, por sus contenidos, más dificultades para conectar con la realidad sociocultural de la clase obrera que la línea sindical hegemónica.

Esto implicó que la legitimidad de los cuadros dirigentes de CCOO, casi todos del PCE, nunca fuera superada por los nuevos cuadros del sindicalismo radical. Todo ello, junto con la escasa visibilidad de sus diferencias en la lucha sindical diaria con la dirección hegemónica del movimiento sindical, les colocó en una situación de minoría, corroborada una y otra vez durante toda la "transición".

Los líderes de CCOO y del PCE pensaban que era imposible derribar al régimen mientras viviera Franco. Su estrategia era esperar a que muriera, promover una democracia y convertirse en fuerzas hegemónicas de la izquierda colocando a su gente en el aparato del Estado. Para conseguir esto necesitaban una "transición" tranquila. En consecuencia, dieron todo tipo de concesiones para alcanzar el poder: aceptaron los símbolos de la monarquía, el jefe de Estado designado por Franco (el rey), el sistema capitalista y la economía de mercado, la continuidad de los fascistas en sus puestos, y que no hubiese ajuste de cuentas con los asesinos y ladrones del régimen.

A ellos se unieron finalmente otras formaciones -en aquel entonces- respetables de la izquierda, como el PSOE y la UGT, que no querían perder su parte del pastel. Muerto Franco y disueltos los Sindicatos Verticales, el gobierno de la UCD implantó el sistema electoral con voto secreto en las empresas hacia 1978. (2)

Las elecciones sindicales hoy

Al votar lo que se hace es otorgar poder a una persona para que decida en tu nombre. El trabajador no puede controlar al delegado, no puedes exigirle que cumpla su programa, rápidamente olvidado. La ley otorga al delegado poder para negociar, firmar e imponer su voluntad al trabajador; por la posición que ocupa traba amistad con jefes, directivos y capataces; consigue mano para enchufes, chanchullos, pasteleos y enjuagues. El delegado es un especialista que aprende normativa y leyes, que te explica lo que está bien y está mal de acuerdo con la ley (teniendo en cuenta que la ley casi nunca nos beneficia).

El delegado, además, si está encuadrado en un sindicato, es controlado por la organización a la que pertenece, que se apresurará a quitarle sus recursos (horas de liberación), para otorgárselas a los jefes sindicales. Esos jefes están muy por encima de tus pequeñas necesidades (salarios, turnos, movilidad, uniformes, calzados)... y se dedican a cuestiones de alta política: pactos, reconversiones..., grandes acuerdos pasan por sus manos. Y gracias a ellos, cada año que pasa hay nuevos retrocesos.

El proceso electoral está montado para que una vez hayas votado, el trabajador se calle; pintará muy poco ante el delegado, ante el comité y ante el sindicato, que sólo desea que vote, que no de problemas y que pague la cuota. Con lo cual el trabajador aprende que hay que ser pasivo, que protestando sólo consigue hacerse antipático, y que lo mejor es "dedicarte a tus asuntos". Y una vez domesticado, los sindicatos le echan en cara que no le interesa nada, que no participa, y que por eso ellos no consiguen resultados.

A pesar de todo, hay delegados honrados, y comités que intentan hacer bien las cosas y luchar por los derechos de los trabajadores. Pero el hecho es que hay una separación, una división entre el trabajador que hace su trabajo, y el delegado que está liberado o que dispone de horas sindicales. Generalmente el trabajador no se acabará de fiar de un delegado que no sabe a qué dedica su tiempo, y al que ve en reuniones en las que se entera de muy poco; y él no se fiará del trabajador, porque le ve egoísta, pasivo, apegado a sus cosas, ignorante de un montón de problemas y limitado a su propio punto de vista. Los choques son inevitables. Porque el delegado combativo está solo: nada puede contra la patronal y sus recursos, ni contra los sindicatos, ni contra los delegados corruptos. Rápidamente se quema y aprende la lección: o se corrompe, o pierde entusiasmo, o dimite.

Entonces, si las elecciones no valen para que nuestra voz se oiga, ¿para qué sirven? Las elecciones sindicales sirven para asignar la representatividad de los sindicatos en el ámbito estatal. Así, cada voto recibido sirve para que esos sindicatos obtengan la etiqueta de representativos o mayoritarios. Gracias a esa falsa etiqueta, el gobierno y la patronal reparten más de 600 millones de euros anuales (más de cien mil millones de pesetas) en subvenciones directas e indirectas (pagos de cursos, proyectos, empresas, liberaciones, subvenciones monetarias, locales, fungibles...). Estas subvenciones sirven para nutrir a una casta de sindicalistas profesionales, cuya principal misión en esta vida es no perder la poltrona. Y para ello, pactan lo que haga falta con quienes les pagan.

Hay otro punto que reluce en las elecciones sindicales: el voto no es secreto. En primer lugar, se sabe quién vota y quién no vota. El delegado sabrá si un trabajador se ha abstenido, y en consecuencia, le tratará con menos benevolencia que si vota. En segundo lugar, tras las elecciones los delegados someten a escrupuloso escrutinio los censos electorales, y los comparan con los resultados obtenidos. Dado que cada sindicato controla quienes son sus potenciales votantes (afiliados y simpatizantes), y quienes son sus potenciales enemigos (miembros de otros sindicatos), pueden cuadrar las cuentas y valorar si cada cual ha votado a quien debe votar. Si un trabajador vota en blanco, nulo, o a otro sindicato distinto del suyo, eso se acabará sabiendo. Por lo tanto hay que denunciar la falacia del voto secreto.

Las Elecciones Sindicales y todo el actual sistema sindical, defienden los intereses de las empresas. El empresario es el que mantiene económicamente al sindicato (él paga locales y liberaciones). El empresario negocia con un empleado suyo que es el sindicalista. Normalmente el sindicalista se dedica a hacer el control de calidad de la empresa, procura que se cumpla la ley y señala al empresario los defectos que debe corregir. Pero no es la persona que intenta profundizar y obtener el más y mejor para los trabajadores. Esto es así porque los trabajadores permanecen pasivos y resignados, ya que la ley sindical y laboral los obliga al silencio y a la impotencia. (3)

La crítica al modelo sindical de la "transición": en la teoría y en la práctica

Nos encontramos ante un sistema donde es muy importante tener una visión global y no analizar sólo sus elementos como hechos aislados y potenciales "*herramientas*" de lucha revolucionaria. Se trata de la aceptación del sistema de liberados, subvenciones e institucionalización sindical que ha conseguido su objetivo: la eliminación del sindicalismo revolucionario. Estamos hablando de un modelo sindical impulsado por el Gobierno Suárez que se enmarcaba dentro del pacto social y la Constitución. Dentro del colaboracionismo de clases, de la monarquía y del parlamentarismo burgués. Un modelo diseñado para eso. Obviamente, no es muy lógico pensar que dentro del contexto político-financiero de aquella época, que consistía en la perpetuación-adaptación del capitalismo, se elaboraría una legislación laboral que diera posibilidades para constituir un sindicalismo de clase.

Cuando CR afirma: *"En este sentido no nos parece trascendente o que se pueda poner en el mismo plano la presentación a elecciones sindicales o el trabajo en los comités de empresa con la recepción de subvenciones estatales, que atan y corrompen los organismos."*

A nuestro juicio, no se pueden ver las elecciones sindicales y las subvenciones estatales como hechos dispares -intrascendentes- prácticamente enfrentados, cuando son dos caras de la misma moneda. Las subvenciones estatales se reciben (en buena parte) en función del número de delegados que se obtienen en las elecciones sindicales donde pasan, dichos delegados, a formar parte de los comités de empresa. Estos comités están basados en unas normas rígidas, en las que prima el pacto permanente, los privilegios, las traiciones y la verticalidad como método de organización. Donde los delegados se liberan (animados por la patronal) y se alejan del mundo laboral de la empresa, perdiendo el contacto con los trabajadores y costándole cualquier exigencia "demasiado extrema" la posibilidad de dejar de vivir sin hacer nada.

Dicho de otro modo, presentarse a las elecciones sindicales implica la recepción de subvenciones estatales que serán proporcionales al número de votos (más votos, más subvenciones). Como es lógico, todo sindicato que se presenta a las elecciones sindicales esperará obtener el mayor número de votos posible, y así mismo, mayor cantidad de subvenciones. Además pasará a tener unas personas durante 4 años (sin revocabilidad) como "interlocutores válidos" de la clase trabajadora eliminando, en la inmensa mayoría de los casos, las asambleas de trabajadores y los métodos revolucionarios dentro y fuera la empresa.

Estamos hablando de una estructura sindical, emanada de la patronal y del estado (el de la "transición" neoliberal) muy bien diseñada para generar acomodamiento, pasividad, conformismo y sumisión. La estructura interna de este modelo supone el principal obstáculo para realizar cualquier acción encaminada a la lucha revolucionaria. Estamos ante un sistema sindical profundamente jerárquico y delegacionista que antepone en todo momento la acción mediada y criminaliza la acción directa. Un aparato que burocratiza (para eso está hecho) cualquier "ilusión" de clase y traza unos eslabones encadenados (elecciones sindicales, subvenciones estatales, comités de empresa...) prácticamente imposibles de esquivar.

Por otro lado, la visión de gran parte del sindicalismo que actualmente se pretende de clase

trasmite que hay unas "cúpulas mafiosas" que impiden un sindicalismo de clase. Pero hay que ir más allá: no es sólo que los sindicatos mayoritarios sean mafiosos (que lo son) sino que existe una legislación con cientos de decretos y resoluciones, que están creados para impedir intentos de lucha real. Además, cuando hablamos de sindicalismo antiobrero no solo hablamos de veinte o treinta miembros de una ejecutiva federal, sino de docenas de miles de cuadros liberados del trabajo en la empresa, integrantes de órganos de dirección sectorial o territorial, asalariados estables, envejecidos, con un alto nivel de consumo, con una formación muy baja, que se maquilla con la basura teórica que se produce desde la dirección o desde los medios de comunicación (4). No negamos que existan ejemplos de honestidad, pero la inmensa mayoría de los cuadros de CCOO y UGT son igual de conservadores y corruptos que sus dirigentes. El problema no está sólo en la dirección, se trata de toda una masa de sindicalistas con experiencia e implantación en las empresas.

Frente a esto, ¿no podríamos decir que hacer sindicalismo de clase limitándose a participar en el circo electoral, los comités de empresa y, por extensión, las subvenciones estatales, es como pretender acabar con la pobreza por medio de las ONGs?

Sabemos que la realidad es compleja, pero lo que nos preocupa es que otras organizaciones que tienen un discurso crítico con el continuismo franquista, en la teoría y la práctica no profundicen en la crítica a ese continuismo en el terreno sindical. Si hacemos un análisis duro y crítico contra lo que fue la denominada "transición", debemos hacer lo mismo con la ideología sindical que emanó de ese mismo proceso. Si criticamos con firmeza la monarquía, el neoliberalismo, los pactos del silencio y los pactos de la Moncloa, entonces no podemos, al mismo tiempo, ver con buenos ojos - o por lo menos ojos útiles- las estructuras sindicales elaboradas por esos mismos poderes estatales y financieros. Creemos que nuestra primordial responsabilidad hoy en día es, para empezar, poner a cada cosa su nombre correcto.

Así mismo, dicen en la entrevista que *"Corriente Roja no fetichiza ningún tipo de organización del movimiento obrero (comités, elecciones, secciones sindicales), sino que las considera como lo que son, herramientas al servicio de la movilización"* .

Consideramos que se comete un grave error dando a entender que los comités de empresa y las elecciones sindicales son instrumentos del movimiento obrero pues esas estructuras son, en todo caso, instrumentos de la patronal y el estado para aniquilar a la clase obrera y su autonomía. Considerar estos mecanismos parte de un movimiento obrero de clase y combativo puede llevar a confusiones irreparables.

Por último, habría que subrayar que el modelo sindical actual está agotado pero no sólo porque en sus raíces niega el potencial transformador de la lucha, sino porque cada vez más, desde esta estructura, únicamente podemos llegar al sector estable (en fase de extinción) de la clase obrera.

La propuesta política. El asamblearismo como herramienta de lucha, la revolución social como objetivo de fondo. Impulsemos la desobediencia sindicalista

No pretendemos con este texto hacer críticas sin más miramientos. No debe entenderse de este documento un cuestionamiento a aquellos hombres y mujeres, más que honestos

luchadores, que, aún desde los comités de empresa, luchan cotidianamente por la defensa de sus derechos frente a la voracidad del capital y de su Estado. No está eso en discusión aquí, lo que cuestionamos son concepciones. Cuestionamiento que obviamente alcanza al conjunto de las organizaciones sindicales y sus prácticas. Somos conscientes de las tremendas contradicciones que surgen dentro del capitalismo en todos los ámbitos de la vida (y en el sindicalismo también), por tanto lo que intentamos es aprovechar la coyuntura para contribuir a elevar la comprensión y los contenidos de un debate siempre postergado.

El colaboracionismo de clases (sindicatos, partidos, patronal y poderes financieros), todos los pactos, leyes y reformas elaboradas en la "transición" tienen muchos aspectos que, a día de hoy, nos faltan analizar con seriedad y profundidad; uno de esos aspectos es, sin duda, el sindicalismo que se trazó en aquella época y que se ha ido fortaleciendo, en esa misma línea, hasta la actualidad. Puede ser más fácil hacer visible una crítica a la Monarquía, por ejemplo, pues es evidente que es un poder reaccionario, ancestral e injusto (hasta la socialdemocracia lo afirma), simbólico de aquella época, pero lo realmente interesante es ir más allá y dismantelar todas las estructuras que se diseñaron en ese periodo en que los poderes fácticos ponían sobre la mesa los mecanismos para atar al pueblo de pies y manos haciendo ver en apariencia justo lo contrario. En suma, no podemos quedarnos en la crítica a ciertos apartados socio-políticos de la "transición" porque toda desigualdad y explotación, basada en aquellos pactos continuos (reforzados hasta hoy), son ramas del mismo tronco neoliberal. No podemos, por tanto, pretender *reformular* el sindicalismo sobre la base de esos mismos parámetros, porque en el mejor de los casos, nos estamos engañando, contradiciendo inútilmente; a fin de cuentas, no estamos reformulando, en esencia, nada.

Repensar el sindicalismo supone denunciar los pactos de ayer, pero también los de hoy. CCOO y UGT apoyan públicamente una Unión Europea cuyo proyecto para el trabajador ignora el derecho a un salario mínimo, a un empleo digno, estable y no precario, no prohíbe que una mujer pueda ser despedida por embarazo, divide al movimiento sindical excluyendo la posibilidad de organizar huelgas europeas y, qué duda cabe, consagra la propiedad privada por encima de los derechos sociales y humanos. Así, se advierte indispensable impulsar la desobediencia sindicalista, es decir, un conjunto de normas y criterios que el propio movimiento obrero constituya y utilice para regir sus actividades cotidianas, y en las que nada tendrá que ver el estado.

La desobediencia en el ámbito sindical se traduce, por tanto, en un plan de supervivencia, en la medida en que imaginar la lucha obrera dentro de los márgenes legislados, cada vez más limitados y políticamente inútiles, es poner en peligro nuestro futuro y el de tod@s los trabajador@s.

Los trabajadores precarios, mayoritariamente jóvenes, no pueden hablar de sindicalismo. Trabajo basura y organización sindical se han convertido en antónimos. La numerosa y creciente comunidad de inmigrantes sin papeles cometen un delito por el mero hecho de reunirse. Los inmigrantes con papeles denuncian con toda razón que, en realidad, lo que desean son "papeles de persona, no de esclavo". El incumplimiento, año tras año, de la legislación laboral protagonizado por los empresarios y tolerado por los jueces y la administración, ha sido generalizado en todas las empresas, grandes y pequeñas, con comités y secciones sindicales o sin ellas. Por tanto la ley ha ido naturalmente "adaptándose

a las necesidades del mercado", sin olvidar que en las empresas en las que hay más precariedad (construcción, hostelería, telemarketing), ni siquiera hay comités de empresa ni posibilidades de crearlos. Es ahí donde reside el grueso del debate, en los sectores más desprotegidos y machacados, olvidados por el sindicalismo de CCOO y UGT, que sólo entiende de elecciones sindicales y organizar sus mafiosas burocracias.

En este escenario la desobediencia sindicalista se presenta, por tanto, inevitable. Es, pues, nuestra responsabilidad, en primer lugar, reconocer (desde el conjunto de los movimientos sociales anticapitalistas) la necesidad de darle valor político. En segundo lugar, discutir y proponer formas de materializar esa desobediencia en hechos concretos y métodos de acción, y convertirla, a largo plazo, en un potencial transformador organizado. Experimentar para consolidar.

Es obvio que la vía del sindicalismo tradicional está bloqueada, por tanto deberíamos partir de la fuerza que nos queda para iniciar un camino nuevo. Nadie tiene la patente, ni los conocimientos, ni la fuerza, para realizar este camino en solitario. Habría que combinar las organizaciones y movimientos radicales existentes con la creación de espacios de convergencia basados en el respeto y la voluntad de cooperación.

Además, somos conscientes de la existencia de problemas de moderación y conservadurismo que afectan a algunos sectores sindicales "a la izquierda" de CCOO y UGT, problemas que no vienen necesariamente de su concepción (crítica) de las elecciones sindicales u otras herramientas controladas por el poder, sino de una concepción política que tiende a la claudicación y el corporativismo de la lucha.

Pero, al igual que levantamos la consigna "la lucha está en la calle y no en el parlamento", debemos también esforzarnos para levantar, en el ámbito laboral, la consigna "la lucha está fuera del modelo sindical pactado en la mal llamada transición y remendado hoy por la Unión Europea, y no dentro". Ese modelo sindical, al igual que el modelo económico y cultural capitalistas, deben ser destruidos.

En este proceso, como en muchos otros, nos enfrentamos a la dificultad de trazar la frontera entre "herramientas al servicio de la movilización social" y "herramientas al servicio del poder", en un momento en que se puede decir que el poco sindicalismo digno que queda se organiza (con mayor o menor implicación) dentro del actual modelo. Pero hay veces en que utilizar determinados métodos es positivo, y por esa misma razón no tienen por qué ser despreciados por el sindicalismo combativo, siempre y cuando se utilicen con fines transformadores. Denunciar un despido, legalizar una manifestación, montar una sección sindical si se da la posibilidad...; buscar las grietas del sistema es conveniente, pero debemos tener presente que la victoria está fuera del sistema y nunca dentro, por mucho que en ocasiones hagamos uso de las herramientas que nos brinda y podamos sacarle beneficio político.

Por ello entendemos necesario trabajar duro para construir-fortalecer un sindicalismo verdaderamente de clase y revolucionario que, además, pase por considerar fundamental el método asambleario, ya que no se puede difundir autonomía y libertad con una estructura autoritaria.

El ejemplo de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT): una valoración necesaria

Queremos empezar este apartado dejando claro que no es nuestra intención servir de mero soporte propagandístico a la actividad de la anarcosindicalista CNT. Vemos en este sindicato carencias y debilidades pero no pretendemos profundizar en ellas en este documento. Nuestra crítica es, en todo caso, global. Para nosotros lo importante es que vemos también en este sindicato una gran virtud que de ninguna manera debe ser pasada por alto: CNT se organiza al margen de las elecciones sindicales. Aquí reside un importantísimo potencial de desobediencia. No vamos, por tanto, a reivindicar una organización concreta, sino a recoger elementos esenciales de un modelo sindical alternativo.

La pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿Es posible organizarse desobedeciendo el modelo sindical de la "transición"?

El modelo sindical de CNT se construye a partir de lo que se llama Sección Sindical, que vendría a ser simplemente "legalización de una asamblea autónoma de trabajadores dentro de una empresa". Por tanto, la sección sindical funciona por medio de asambleas en las que se discute sobre los problemas concretos del centro de trabajo. En el enfrentamiento con la patronal, la sección sindical intenta conseguir libertad de movimientos, propaganda, afiliación y defensa de la misma, derecho a convocatoria de asamblea, y derecho a la firma de acuerdos en su nombre. Esta lucha se da día a día por lograr dichos puntos, pues las empresas se niegan a reconocer este tipo de estructura por su táctica de boicot a las elecciones sindicales.

Cuando una sección, compuesta por dos, tres o más personas, echa a andar, ocurre lo siguiente:

- Se legaliza la sección ante el CEMAC (Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación) y ante la empresa. La legalización no supone de entrada la obtención de ninguna garantía ni derecho. Pero permite que, en un hipotético caso, la sección pueda convocar una huelga legal y otras actividades, al tener personalidad jurídica.
- La sección sindical pelea para que la empresa reconozca la personalidad colectiva y jurídica de sus trabajadores, es decir, que los representantes que se elijan en asamblea tengan capacidad negociadora, que hoy día está sólo en manos de los comités de empresa.
- En caso de huelga, desde CNT se procura estar -al menos- presentes en el comité de huelga. Se intenta que la convocatoria de huelga se decida en asamblea general por mayoría, y que allí mismo se nombre al comité de huelga que es el que se encarga de relacionar a la empresa con la asamblea. Es el único caso en que con la legislación laboral en la mano, la empresa está obligada a dialogar con representantes de las asambleas.
"Corresponde al comité de huelga, participar en cuantas acciones sindicales, administrativas o judiciales se realicen para la solución de un conflicto" (Real decreto ley de relaciones del trabajo 11/1977 de 4 de marzo)
- La herramienta principal de lucha que CNT utiliza para ganar conflictos en las empresas

es, obviamente, la presión. Esta presión se construye de tres maneras: 1. Con la movilización en el propio centro de trabajo; 2. Con la movilización, a escala estatal, de toda la confederación; 3. Tejiendo redes solidarias con otros movimientos sociales.

Ejemplos recientes. La huelga indefinida y las redes solidarias, armas de lucha de CNT en Andalucía

Tomares:

El lunes 28 de Julio de 2003, después de 134 días (4 meses y medio) de huelga indefinida, la sección sindical de la CNT de la limpieza publica del municipio de Tomares (Sevilla) informaba de la victoria conseguida en la lucha por un empleo digno.

Los trabajadores contratados por la empresa FERROVIAL SERVICIOS S .A. (Ferroser), pertenecientes en su mayoría a la CNT, iniciaron la huelga el 17 de marzo, cuando la citada empresa se negó a cumplir los acuerdos firmados con ella una semana antes, y que fueron ratificados en Pleno del Ayuntamiento de Tomares. En estos acuerdos se recogía una serie de mejoras laborales y, lo que es más importante, la subrogación con contratos indefinidos por parte de Ferrovial, empresa que en su día se encargó del servicio de limpieza de la localidad sevillana.

Hubo muchísimas acciones de solidaridad, tanto desde la confederación estatal como de los movimientos sociales. Una delegación de huelguistas estuvo en el pueblo de Marinaleda. CNT señalaba en un comunicado "¿Pensabais que no? Pues sí, todavía existe eso que se llama SOLIDARIDAD OBRERA". (5)

Ave:

El 12 de noviembre de 2004, CNT de Sevilla llegaba a un acuerdo con la empresa CLECE, para que l@s azafat@s de servicios en tierra del tren de alta velocidad AVE tuvieran unas condiciones dignas de trabajo. Se acababa así una huelga indefinida que había durado cerca de un mes y medio (desde el 29 de octubre), mantenida por l@s azafat@s de la estación de Sevilla-Santa Justa, si bien como señaló el propio sindicato "con este acuerdo se consiguen importantes mejoras que serán aplicables no sólo a l@s trabajador@s del centro de trabajo de Sevilla, sino en toda la línea del AVE, afectando también a los centros de Madrid-Atocha, Ciudad Real, Puertollano y Córdoba". Llegado el final del conflicto, CNT valoraba que "aún en las situaciones de extrema precariedad que concurren en tantas subcontratas, con la unión y la solidaridad se puede plantar cara y vencer".

Las claves de la victoria fueron, según los sindicalistas, la solidaridad mostrada por numerosos sindicatos de C.N.T., que realizaron acciones contra RENFE y contra CLECE, prestando su apoyo y colaborado económicamente. También resaltaron la solidaridad de los usuarios de RENFE-AVE, que mostraron "mayoritariamente" su comprensión, simpatía y muchas veces su apoyo expreso, aportando su firma, presentando reclamaciones a RENFE e incluso con aportaciones a la Caja de Resistencia; recalcaron así mismo el apoyo de los trabajadores de otras empresas vinculadas al sector, de activistas sociales que fueron reprimidos por solidarizarse con el conflicto, así como de medios de contrainformación por la difusión solidaria.

Es decir, desde CNT se abrieron varios frentes para reforzar la lucha de la sección sindical, se tejieron redes solidarias con los trabajadores de las diversas empresas del sector, los afectados por la huelga y los movimientos sociales. Y todo esto con el respaldo activo de toda la confederación.(6)

Aussa:

Los trabajadores de la grúa municipal, servicio a cargo de la empresa AUSSA cumplieron, el sábado 30 de julio de 2005, 74 días de huelga indefinida en protesta por el despido injustificable de cuatro compañeros (mientras La Haine escribe este documento, el conflicto continua abierto). En un Centro Social del barrio de San Bernardo (Sevilla), se realizó un concierto en apoyo a estos trabajadores, cuyos beneficios fueron destinados a la caja de resistencia de los huelguistas. El Centro Social de San Bernardo es un antiguo colegio de adultos abandonado desde hace más de diez años y fue ocupado en el mes de diciembre de 2004 por un grupo de jóvenes para su uso con fines sociales. El espacio cuenta en la actualidad con la participación de un nutrido grupo de vecinos del barrio así como con numerosos grupos de jóvenes de los barrios colindantes. Una vez más CNT demuestra que tejiendo redes solidarias con los movimientos sociales la desobediencia sindical gana fuerza. (7)

Mercadona:

Desde febrero de 2005, CNT de Andalucía lanzó una campaña (aún abierta) contra los despidos y el acoso laboral, por parte de la cadena de supermercados "Mercadona", a varios trabajadores en Huelva, algunos afiliados a CNT. Desde entonces la presión del sindicato (a través de concentraciones, difusión de propaganda o el boicot activo) se ha extendido a lo largo y ancho del estado español, desde Galiza, pasando por León, Madrid, Barcelona, Extremadura, Valladolid, Tenerife y un larguísimo etcétera.

Nuevamente CNT se apoya en los grupos locales de todo el estado para presionar a una empresa y desarrollar con efectividad la desobediencia al modelo sindical delimitado por la clase dominante. (8)

A modo de conclusión

La desobediencia sindicalista no es un bonito proyecto estéril más. Inevitablemente formará parte de la recomposición del movimiento anticapitalista en el estado, ya que sólo será posible llevarla adelante con el apoyo de otros sectores del movimiento, es decir, a través de la solidaridad y el trabajo conjunto. Lo importante es que plantear la lucha sindical sobre la base de estos parámetros garantiza una mayor efectividad revolucionaria a largo plazo. Mucho queda por hacer aún hasta que el movimiento anticapitalista tome solidez, pero es nuestra responsabilidad empezar desde ya a debatir sobre un tema tan importante como el de la lucha contra el modo de producción capitalista.

Pero la desobediencia sindicalista no sólo pasa por avanzar hacia una práctica reivindicativa que transgreda el marco legislativo actual. Debemos desarrollar el potencial de la lucha sindical y no descuidar otros aspectos, hoy por hoy abandonados hasta por los sindicatos supuestamente más combativos.

No debemos abandonar el marco ideológico de defensa de un mínimo vital para una vida digna, y criticar el deseo consumista irracional. La huelga general revolucionaria puede transformar las formas de producir pero no disolverá el poder ni las formas de relacionarnos, de cuidarnos, de consumir, de alimentarnos, de formarnos culturalmente. Necesitamos construir las alternativas al capitalismo en todas las facetas del ser humano (que no se limitan a la producción). El problema principal de la mayoría del sindicalismo es su aparente despolitización que en realidad consiste en su incorporación a la teoría y a la política del capitalismo y a su transformación en sindicalismo capitalista y de estado.

A pesar de que el trabajo asalariado es un hecho social basado en la coacción, la mayoría del sindicalismo no se plantea la abolición del trabajo asalariado y su sustitución por una nueva forma de vida. Solo intenta mejorar el precio de su venta en el mercado, respetando siempre los resultados del capital. Pero esa lógica es la misma que la lógica del empresario.(9)

Notas:

1. Constitución Europea y Movimiento Obrero. CAES.
2. Anarconsindicalismo básico. CNT de Sevilla. Editado por la FAL.
3. Panfleto anarcosindicalista repartido en tajos y otras movilizaciones. Ver descripción más detallada de lo que ocurre antes, el mismo día y después de las elecciones sindicales en este enlace:
<http://www.nodo50.org/cnt/sevilla/ait/modules/tinycontent/print.php?id=14>
4. El sindicalismo modernizado. CAES.
5. <http://www.cnt.es/tomares/>
6. <http://www.lahaine.org/articulo.php?p=4845&more=1&c=1>
7. <http://www.lahaine.org/articulo.php?p=8992&more=1&c=1>
8. <http://www.cnt.es/mercacoso/>
9. Precariedad(es): más allá de leyes y convenios. CAES.

** La iniciativa del texto y la mayoría de su elaboración son del compañero Crespo (del equipo editorial); no obstante, el resto del equipo editorial de La Haine hemos participado también en la elaboración-adaptación del mismo y ha sido consensuado por todos.*

www.lahaine.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/rebatiendo-a-corriente-roja-lbrgla